Todio 2316961.

## **DECRETO Nº T- 175**

CASTRO, 17 de Junio de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ordinaria N°128 del 15.07.2016, del Concejo Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, al CLUB DEPORTIVO INSULAR S.U., RUT N°65.009.204-K, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°802, de fecha 13.04.2009; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°388 del 14.08.2009; representada por su Presidente Sr. (a) Luis Saldivia Saldivia; destinado a gastos de transporte por asistencia a competencias deportivas.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.003 - "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la l. Municipalidad de Castro.

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas y boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº 30, de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

11/4

DANTE MONTIEL VERA

NAS/DMV/rbc

## Distribución:

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Org. Comunitarias.-
- Archivo Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NĚLSON AGUILA SERPA

ALCALDE -